

Servicio Local de Educación
Pública de Los Parques

PLAN ANUAL LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2025

DICIEMBRE/2024

Tabla de contenido

1.	Antecedentes.....	3
2.	Definiciones Estratégicas	4
2.1.	Misión.....	4
2.2.	Objetivos Estratégicos.....	4
3.	Contenidos del Primer Plan Anual del Servicio Local.....	5
4.	Planificación Anual.....	5
4.1.	Indicadores del CGE comprometidos para el primer año de gestión del/a director/a ejecutivo/a	5
4.2.	Acciones para el cumplimiento de los indicadores del Convenio de Gestión Educacional.....	6
4.3.	Acciones para la adecuada instalación del Servicio Local.....	6

1. Antecedentes

En 2017, la aprobación de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema Nacional de Educación Pública, representó un consenso transversal y el desarrollo de una política de Estado centrada en garantizar una educación inclusiva, de calidad y equitativa.

El espíritu de la Ley radica en el reconocimiento de la educación pública como un derecho humano esencial y como pilar fundamental de una sociedad más democrática y justa. Su propósito es eliminar las barreras socioeconómicas y garantizar trayectorias educativas significativas para todas y todos los estudiantes.

Se materializa mediante el traspaso del Servicio Educacional que prestaban los Municipios directamente o a través de la Corporaciones de Educación a los Servicios Locales que se crean en virtud de la Ley N°21.040.

En este sentido durante los primeros seis años de implementación, la Ley vio la creación de 15 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), cubriendo 69 comunas y beneficiando a cerca de 240 mil estudiantes. En 2024, comenzó una segunda etapa de implementación, que se extiende por seis años más, enfocada en implementar los 55 SLEP restantes, retomando y profundizando los principios y el espíritu original de la Ley.

Este nuevo periodo busca realinear el sistema educativo público con su misión fundamental: proporcionar una educación de calidad, superando déficits y obstáculos administrativos y financieros, y centrando sus esfuerzos en el mejoramiento de la calidad educativa y el cierre de las brechas de aprendizaje.

En este contexto, el Servicio Local de Educación Pública de Los Parques asume el desafío principal de fortalecer los proyectos educativos de los establecimientos públicos de las comunas que conforman su territorio: Quinta Normal y Renca.

Este trabajo colaborativo y en red involucra a todos los estamentos de las comunidades educativas del territorio, así como la participación activa de autoridades, municipios, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil. Además, la labor del SLEP se alinea con los objetivos estratégicos establecidos por el Ministerio de Educación para el período, que incluyen, entre otros, el fortalecimiento de la educación pública como eje central, la implementación del plan de reactivación educativa y de un sistema de acompañamiento para el aprendizaje y el desarrollo integral.

En este marco, el Plan Anual Local para el año 2025 del SLEP Los Parques se centrará en los siguientes focos principales:

- Resguardar el desarrollo de acciones que aseguren una adecuada instalación y preparación para la prestación del servicio educativo.
- Implementar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas del Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo.
- Promover instancias de articulación, vinculación y participación de todos los actores relevantes del territorio en el diseño y desarrollo del quehacer del SLEP Los Parques.

Finalmente, cabe destacar que todos estos focos buscan establecer, en 2025, las condiciones básicas para la efectiva implementación del SLEP Los Parques, con vistas al traspaso educativo previsto para enero de 2026. Estas acciones serán monitoreadas y analizadas periódicamente en conjunto con el Comité Directivo Local. Con ello, se espera avanzar en el desarrollo de un sistema de educación pública que refleje plenamente el concepto de calidad educativa en todas sus dimensiones, garantizando que cada estudiante del territorio del SLEP de Los Parques acceda a oportunidades educativas que enriquezcan su presente y lo preparen para el futuro.

2. Definiciones Estratégicas

2.1. Misión

Proveer un servicio de educación pública, de carácter integral, de calidad, equitativo e inclusivo para cada niño, niña, adolescente y adulto del territorio del Servicio, mediante la implementación de procesos de mejora continua de la calidad del servicio; impulsando la colaboración y el trabajo en red; la capacitación y desarrollo permanente de todos los actores del proceso educativo, la innovación pedagógica y la participación ciudadana de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas del territorio, desde una perspectiva de género.

2.2. Objetivos Estratégicos

- **Objetivo N° 1:** Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes, implementando una gestión pedagógica basada en el monitoreo de los aprendizajes y la mejora de las estrategias educativas, para garantizar la educación de calidad del territorio, considerando para ello el enfoque de género.
- **Objetivo N° 2:** Incrementar las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante un programa de formación continua desde un enfoque de género, colaboración e innovación y la aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio.
- **Objetivo N° 3:** Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los Establecimientos Educativos, mediante la elaboración de un adecuado diagnóstico de las necesidades y de las respectivas fuentes de financiamiento, de manera de contar con el insumo necesario para la posterior construcción de un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento, y así garantizar las condiciones óptimas del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del territorio, desde un enfoque de género y derechos humanos.
- **Objetivo N° 4:** Implementar la institucionalidad territorial, por medio de la implementación de una gestión interna efectiva con perspectiva de género y el desarrollo de una estrategia comunicacional, para lograr la vinculación con las comunidades, la sociedad civil y los organismos públicos del territorio.
- **Objetivo N° 5:** Gestionar eficientemente los recursos en los ámbitos administrativos y técnico-pedagógicos, a través de la planificación, control y rendición de cuentas de la gestión financiera, así como ir generando alianzas público-privadas que permitan asegurar la sostenibilidad del servicio educativo.

Los objetivos estratégicos mencionados podrían ser reformulados mediante los mecanismos de participación de las comunidades educativas en el contexto de la elaboración del Plan Estratégico Local durante el año 2026, tras el traspaso del servicio educativo, tal como establece el artículo 45 de la Ley N°21.040.

3. Contenidos del Primer Plan Anual del Servicio Local

El artículo cuadragésimo sexto transitorio de la Ley N°21.040 establece las características del primer Plan Anual de los Servicios Locales de Educación, indicando que *“En todos los casos, el primer Plan Anual de cada servicio deberá considerar las metas y objetivos establecidos en el convenio de gestión educacional respectivo, así como acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo”*.

En correspondencia a lo anterior, en el apartado *“4. Planificación Anual”* del presente documento se definen las acciones a realizar durante 2025 que contribuyan al cumplimiento del Convenio de Gestión Educacional, así como a la adecuada instalación y preparación para la prestación del servicio educativo a partir del año 2026.

4. Planificación Anual

De acuerdo con lo mencionado en el apartado anterior, el presente PAL considera los principales objetivos, acciones e indicadores a comprometer para el año 2025, según lo establecido en el artículo cuadragésimo sexto transitorio de la Ley.

A continuación, se presentan los indicadores definidos en el Convenio de Gestión Educacional del director ejecutivo (punto 4.1), las acciones orientadas al cumplimiento de estos indicadores (punto 4.2) y las acciones orientadas a asegurar una adecuada instalación y preparación para la prestación del servicio educativo (punto 4.3).

4.1. Indicadores del Convenio de Gestión Educacional del director ejecutivo priorizados en el plan anual

N°	Nombre del indicador
2.1.	Elaboración del Plan de sostenibilidad financiera
2.1.2	Cumplimiento del plan de sostenibilidad financiera
2.1.3.	Porcentaje de ejecución presupuestaria
3.1.2	Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local y Comité Directivo Local y Actores Relevantes del Territorio.
3.1.3	Porcentaje de convenios suscritos con entidades públicas o privadas
4.1.3	Cumplimiento del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico-pedagógico

4.2. Acciones para el cumplimiento de los indicadores del Convenio de Gestión Educacional

Considerando los objetivos y metas comprometidas en el Convenio de Gestión Educacional (CGE) suscrito por el Director Ejecutivo del SLEP para el año 2025, se presentan las principales acciones que deberá llevar a cabo el Servicio Local para cumplir con las metas estipuladas en el CGE, las cuales están vinculadas con la instalación del Servicio Local y la adecuada prestación del servicio educativo tras su traspaso.

N°	Indicador CGE	Acción	Descripción	Periodicidad	Medio de Verificación
1	Indicador 2.1.	Elaboración de propuesta del Presupuesto del P01 y P02 del SLEP	El SLEP realiza la estimación de gasto por cada uno de los subtítulos del presupuesto y, en base a esto, elabora la propuesta presupuestaria para ambos programas del servicio.	Anual	Propuesta de presupuesto exploratorio
2	Indicador 2.1.2.	Proyección trimestral del gasto	El SLEP trimestralmente incluye en su informe de cierre contable la proyección del gasto por subtítulo.	Trimestral	Informe trimestral con proyección de gasto por subtítulo
3	Indicador 2.1.3.	Monitoreo de la ejecución presupuestaria	El SLEP hace seguimiento de la ejecución presupuestaria.	Semestral	Informe de ejecución presupuestaria en junio y octubre de 2025
4	Indicador 2.1.3.	Monitoreo de avance del Plan de compras	El SLEP hace seguimiento del Plan de compras del servicio.	Trimestral	Informe trimestral de ejecución del Plan de compras
5	Indicador 3.1.3	Celebración de reuniones exploratorias para eventuales suscripciones de Convenios con entidades públicas o privadas.	El SLEP sostendrá reuniones con entidades del sector público o privado con la finalidad de explorar la posibilidad de generar convenios de colaboración que beneficien a la comunidad educativa.	Anual	Actas de las reuniones.
6	Indicador 4.1.3.	Capacitación sobre el modelo interno de acompañamiento del SLEP	El SLEP, en coordinación con la DEP, diseñará un plan de capacitación para el equipo directivo del Servicio Local respecto del modelo de gestión educativa que acompañará el traspaso del servicio educativo, y lo implementará	Anual	Plan de formación del equipo directivo SLEP y actas de participación en capacitaciones.
7	Indicador 3.1.2	Seguimiento/monitoreo al Plan de Trabajo y reportar el estado de avance de las acciones programadas	El SLEP realizará un reporte semestral respecto cumplimiento del Plan de Trabajo Anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y actores relevantes del territorio	Semestral	Informe con antecedentes respecto a cada una de las acciones consideradas en el Plan de Trabajo Anual

4.3. Acciones para la adecuada instalación del Servicio Local

Esta sección presenta la planificación de acciones orientadas a resguardar que el Servicio Local Los Parques asegure el desarrollo de los procesos críticos que garantizan su adecuada instalación como servicio público y sostenedor educativo.

N°	Dimensión	Acción	Descripción	Periodicidad	Medio de Verificación
1	Gestión administrativa y financiera	Licitación y adjudicación del sistema de remuneraciones	El SLEP desarrollará el proceso de licitación que permita adjudicar el sistema para el pago de remuneraciones asociadas a los Programas 01 y 02 del SLEP.	Anual	Contrato del sistema de remuneraciones
2	Gestión administrativa y financiera	Simulación del pago de remuneraciones del P02	El SLEP realizará todas las simulaciones de procesos de pago de remuneraciones que se requieran del personal del Programa 02, antes del traspaso, para detectar brechas y errores en el nuevo sistema que se habilite.	Anual	Reporte de resultados de las simulaciones de pago de remuneraciones del P02
3	Gestión administrativa y financiera	Preparación de las compras críticas del P02	El SLEP levantará información sobre las necesidades de compra y adquisición de insumos de las comunidades educativas, con la participación de dichas comunidades. Además, se harán las gestiones administrativas correspondientes de preparación de las compras que correspondan ser abordadas.	Anual	Informe de necesidades de compra que serán abordadas, junto con los diversos mecanismos administrativos, según correspondan, para su adquisición o suministro.
4	Gestión educativa	Elaboración de diagnóstico educativo sobre el territorio	El SLEP elabora un diagnóstico utilizando distintas fuentes de información para identificar los principales desafíos, sellos y fortalezas de los establecimientos del territorio. Se levantarán antecedentes con especial atención a las variables relacionadas con la convivencia, lo socioemocional y lo psicoemocional que se obtengan desde los municipios, desde los mismos establecimientos educacionales y complementando con las evidencias que provean las instituciones del SAC.	Anual	Informe de diagnóstico
5	Gestión de infraestructura y equipamiento	Identificación y planificación de las mantenciones de establecimientos	El SLEP realizará un levantamiento y diagnóstico sobre las necesidades de mantención de los establecimientos educacionales y se elaborará un correspondiente Plan de Trabajo para su gestión.	Anual	Informe de levantamiento diagnóstico junto al Plan de Trabajo correspondiente